

MEMORANDO CONJUNTO
No. 029 - CM - GADCG - 2025.

DE: Diana Arregui Vela
Carolina Calero Larrea
Olga Pasto
Marco Ayme
Maurita Amangandi
Laura González
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Inti Yumbay
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Lenin Guaranda
DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Fernando Rea
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Ing. Jenny Aguiar
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Ing. Willy Macas
COORDINADOR DE ACCIÓN SOCIAL
Ing. Erika Aroca
DIRECTORA DE CULTURA
Ing. David Lara
DIRECTOR TRÁNSITO
Ing. Geovany Ramírez
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Wilfrido Macas
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ing. Darwin Chisag Mgt.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Ab. Juan Pozo
SECRETARIO DE CONCEJO
Ab. Michael Pazmiño
PROCURADOR SÍNDICO

C.C.: Msc. Telésforo Martínez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

ASUNTO: SUGERENCIAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREVIO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

FECHA: Guaranda, 19 de noviembre del 2025.

Luego de expresarles un cordial saludo, comparecemos en calidad de Concejales del cantón Guaranda, por medio de la presente solicitamos de la manera más comedida, se incluya en el presupuesto y se nos haga llegar lo siguiente:

- La evaluación del POA 2025 por áreas. Certificación, análisis de cumplimiento y porcentaje de ejecución presupuestaria 2025, por áreas.
- Detalle de ejecución de **proyectos específicos para grupos de atención prioritaria**, que justifiquen las partidas existentes **en todas las áreas** según el presupuesto y POA para el 2026, para su respectiva aprobación. (Observación establecida por contraloría). En cumplimiento con el artículo 35 y 249 del COOTAD, que hace referencia al 10% de los sectores vulnerables, grupos de atención prioritaria.
- La explicación y justificación técnica respecto de la duplicidad o repetición de las partidas; ¿Por qué no las fusionan?, en todas las áreas.
- Se incluya un presupuesto para emergencias.

FINANCIERO

- Informe, análisis, justificación técnica y presupuestaria de los sueldos, de los incrementos de sueldos de los/as funcionarios/as en las distintas áreas del GADCG.
- Informe, análisis, justificación técnica y presupuestaria de los incrementos/creación de puestos para las distintas áreas del GADCG, referente a las distintas formas de contratación legalmente establecidas.
- Informe del incremento de personal durante el año 2025, establecidas mediante reforma administrativa y la respectiva justificación técnica, jurídica y financiera sobre el tipo de contratación para las mismas.
- Informe y justificación técnica y financiera respecto a la reducción establecida de las indemnizaciones laborales, procesos judiciales, jubilaciones voluntarias y pagos pendientes.
- Informe y justificación técnica y financiera respecto a las liquidaciones no canceladas según la normativa legal vigente.
- Informe, análisis y justificación técnica y financiera de nuevos rubros.
- Distributivo financiero de acuerdo al porcentaje de trabajadores.
- Informe y Justificación respecto a las partidas que desean crearse y las inexistentes; tomando en cuenta que no se ha realizado la Sustitutiva o Reforma al Orgánico de Procesos, Estructural o Funcional, ni se posee el PEI.
- Documentación correspondiente a Convenios e Informes del Banco de Desarrollo del Ecuador, BDE respecto de los préstamos

establecidos en relación con Talento Humano y la optimización recomendada, de la administración anterior y actual.

- Justificación del ¿Por qué se crea una escala remunerativa propia y bajo que norma legal?; para esto debe existir una ordenanza.
- Justificación respecto a la repetición de puestos; ya que no se puede volver a ocupar los mismos, ¿cómo se está justificando las necesidades? Informe detallado al respecto. Así como también, la justificación sobre la creación de puestos que no existen, ¿por qué lo han hecho?, solicitamos se nos haga llegar los documentos correspondientes emitidos al Ministerio de Trabajo con sus respectivas respuestas, al existir denominaciones aprobadas por el Código de trabajo incluido el informe detallado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- Los contratos sobrepasan los 500.000,00USD, se nos haga llegar la justificación técnica, jurídica y financiera al respecto.
- Informe comparativo con el año 2025, respecto a la contratación de nuevo personal e incremento de salarios, detallando ¿Cuánto representa en dinero?
- Documentos correspondientes al distributivo con el porcentaje del personal.

OBRAS PÚBLICAS

- Justificación y análisis respecto al gasto de 200 mil dólares en la construcción de más cubiertas, cuando existen necesidades básicas que requieren obras prioritarias de directa atribución para el GAD?
- Explicación detallada de los motivos por los cuáles el presupuesto destinado para las cubiertas (fondos no reembolsables) consta como nuevo, si dichas cubiertas ya empezaron a construirse, según la página oficial del Municipio de Guaranda.
- ¿Por qué están contratando 6 personas más para 6 meses, si existen 8 personas ya contratadas en cuadrillas?
- Por qué en honorarios por contratos está un presupuesto de 15.000,00 USD?
- Explicación detallada respecto a la duplicidad de ítem correspondientes a algunas partidas, entre ellas la del proyecto de agua para San Luis de Pambil.
- Informe técnico, análisis y lista de automóviles y maquinaria pesada existentes.
- ¿Por qué se crea un puesto para otro técnico en fiscalización?

TALENTO HUMANO

- Informe Técnico completo y legalmente establecido: motivación o antecedentes (por qué), base legal, análisis técnico (justificación), conclusiones, recomendaciones y todo lo que amerite; con el consolidado de la información.



- Informe, análisis, justificación técnica y presupuestaria de los sueldos, de los incrementos de sueldos de los/as funcionarios/as en las distintas áreas del GADCG.
- Justificación establecida para la reclasificación de puestos y para asensos.
- Informe, análisis, justificación técnica y presupuestaria de los incrementos/creación de puestos para las distintas áreas del GADCG, referente a las distintas formas de contratación legalmente establecidas.
- Informe del incremento de personal durante el año 2025, establecidas mediante reforma administrativa y la respectiva justificación técnica, jurídica y financiera sobre el tipo de contratación para las mismas.
- Explicación y justificación técnica de los motivos por los cuáles no se ha liquidado a las personas que fueron jubiladas.
- Informe y Justificación respecto a las partidas que desean crearse y las inexistentes; tomando en cuenta que no se ha realizado la Sustitutiva o Reforma al Orgánico de Procesos, Estructural o Funcional, ni se posee el PEI.
- Documentación correspondiente a Convenios e Informes del Banco de Desarrollo del Ecuador, BDE respecto de los préstamos establecidos en relación con Talento Humano y la optimización recomendada, de la administración anterior y actual.
- Informe, análisis y justificación técnica y financiera de liquidación presupuestaria y de nuevos rubros.
- Justificación respecto a la repetición de puestos; ya que no se puede volver a ocupar los mismos, ¿cómo se está justificando las necesidades? Informe detallado al respecto. Así como también, la justificación sobre la creación de puestos que no existen, ¿por qué lo han hecho?, solicitamos se nos haga llegar los documentos correspondientes emitidos al Ministerio de Trabajo con sus respectivas respuestas, al existir denominaciones aprobadas por el Código de trabajo.
- Informe detallado respecto a la planificación de talento humano y norma técnica para la LOSEP. ¿Cómo están justificando las necesidades?
- El Informe de análisis de valoración de puestos mediante el formulario de análisis ocupacional que se debe haber elaborado.
- Establecer lista de los/as contratados/as si son por código de trabajo o por la LOSEP.
- Solicitamos la nómina del personal actualizada a la fecha, con las respectivas remuneraciones, y dependencias a las que pertenecen, detallado por áreas.
- Explicación e información respecto de la integración de coordinación de cooperación internacional en el área de coordinación sin tener actualización del orgánico estructural, lo que establece duplicidad de funciones en cuanto a las funciones del coordinador general y del área de cultura.

- Explicación y justificación técnica de ¿cuál es la competencia del municipio y la necesidad para contratar de manera permanente y no por factura pintores o ayudante de pintura o carpintero?
- Documento de la aprobación del ministerio de trabajo para que se dé espacio para un rescatista para el CAEFU.
- Informe detallado de capacitaciones a funcionarios/as.
- Certificación de que no esté sobrepasado el personal de la nómina permanente y financieramente.
- Documentos del distributivo financiero con el porcentaje del personal.
- La nómina del personal con Factura que presta servicio dentro del GADCG y el presupuesto destinado para estos servicios.
- Explicación técnica, jurídica y financiera respecto de la contratación de barrenderos/as y demás para el área de recolección de residuos sólidos conforme el proyecto presentado de las maquinarias adquiridas como las barredoras, en cual se manifiesta, que se optimizará el recurso humano.
- Documentos del distributivo financiero con el porcentaje del personal, contratos, nombramientos provisionales de los puestos.
- Justificación respecto a la denominación de chofer administrativo si esta no existe.
- Explicación de ¿Para qué se necesitan 3 auxiliares de servicios administrativos? En el área de administrativo.
- Explicación de ¿Para qué se necesitan tanto personal en el área de comunicación?
- Informe y justificación de la cantidad existente de choferes contratados conforme los automóviles y carros pesados habilitados.

ACCIÓN SOCIAL

- Justificación presupuestaria de desarrollo de proyectos.
- ¿Cómo se han determinado y cuáles son las personas consideradas con vulnerabilidad?
- Informe, análisis y justificación de sueldos. Solicitamos se ponga en conocimiento la normativa vigente a la cual se rigen.
- Informe detallado de los proyectos establecidos: culminados y en desarrollo (estado actual).

CULTURA

- Información del proceso de partituras y ensambles.
- Se revise la resolución de la comisión de cultura respecto de las fiestas, en la cual se pone como techo del gasto para fiestas del 10 de noviembre, \$130.000.
- Informe y justificación sobre las becas de estudio, cuya asignación presupuestaria para el 2025 fue de 60.000,00usd, ¿bajo qué parámetros de cumplimiento fueron otorgadas, a quiénes se han

otorgado estas becas, cuáles han sido los parámetros de selección de los becarios, cuantas personas han sido beneficiadas?

- Informe correspondiente sobre la metodología y criterios utilizados para la identificación de las personas de grupos vulnerables que serán beneficiarias directas de los proyectos planteados.

TRÁNSITO

- Informe técnico, jurídico e informe financiero respecto a la disponibilidad de recursos sobre la propuesta de partidas nuevas, ya que la dirección no consta en el orgánico estructural vigente.

AMBIENTE

- Explicación técnica, jurídica y financiera respecto de la contratación de barrenderos/as y demás para el área de recolección de residuos sólidos conforme el proyecto presentado de las maquinarias adquiridas como las barredoras, en cual se manifiesta, que se optimizará el recurso humano.
- Informe detallado respecto del relleno sanitario, ¿qué pasó con el presupuesto designado?.
- Se establezca un solo proyecto de fortalecimiento y aprovechamiento de residuos sólidos con el relleno, contenedores, recolectores, y campañas de concientización y sensibilización para clasificación en fuente, de los residuos sólidos.
- Se Incluya recursos para el mejoramiento de la infraestructura del CAEFU y construcción de Caniles.

PROCURADURÍA

- Informe jurídico respecto a la modificación de la estructura orgánica, teniendo en cuenta que previamente se requiere el Plan Estratégico Institucional.

ADMINISTRATIVO

- Informe técnico detallado respecto del manejo, funcionamiento y monitoreo cámaras.
- Solicitud de adquisición de micrófonos para las sesiones de concejo.
- Solicitud de adquisición de computadoras portátiles para los concejales.

SECRETARÍA DE CONCEJO

- Integración de partidas eliminadas, que constan en el 2025. Para maquinarias y equipos, adquisición y computadoras; y otros.
- Solicitud de adquisición de micrófonos para las sesiones de concejo.
- Solicitud de adquisición de computadoras portátiles para los concejales.

SOLICITAMOS QUE SE DE ATENCIÓN URGENTE A TODAS LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS EMITIDAS EN ESTE DOCUMENTO Y EN LAS MESAS ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE QUE TODO TENGA COHERENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA, EVITANDO CAER EN ERRORES Y EN VISTA DE QUE LOS PROYECTOS SE INCLUYEN EN UNA APROBACIÓN CONJUNTA.

Por la anticipamos brindada al mismo, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



DIANA MARIA ARREGUI
VELA

Ing. Diana Arregui Vela Mgt.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA

Msc. Carolina Calero Larrea Msc.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



OLGA CURISISA PASTO
PATIN

Lcda. Olga Pasto
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



MARCO VINICIO AYME
AYME

Msc. Marco Ayme
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



Maurita Gladys
Amangandi
Pilemunga

Ing. Maurita Amangandi. Mgrh.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



LAURA MARINA
GONZÁLEZ VASCONES

Lcda. Laura González.
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA



(03) 2551063 / (03) 2551068



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027